

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3407 AIGÜES DE CASTELLBISBAL, S.A.

Los señores Joan Sardá Margarit, Jaume Comas Comellas, Josep Maria Planas Olivella, Jaume Pastallé Comellas, Joan Partegas Lladós, Pere Pidelaserra Duran, administradores, convocan junta general extraordinaria de accionistas de Aigües de Castellbisbal, Sociedad Anónima, que se celebrará en Castellbisbal, en el domicilio social de la sociedad, sito en calle Trepadella, número 3, el día 19 de marzo de 2011, a las trece horas en primera convocatoria, o al siguiente 20 de marzo de 2.011, mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación del proyecto de escisión de la sociedad "Aigües de Castellbisbal, S.A." en favor de las sociedades beneficiarias de nueva creación "Nova Versió, 1966, Sociedad Limitada" y "Aigües de Castellbisbal, Sociedad Limitada", con aprobación del balance de escisión, y aprobación de los estatutos de las nuevas sociedades creadas y nombramiento de sus administradores. Todo ello, según proyecto de escisión presentado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil, que comprende, entre otros, los siguientes puntos:

- Identificación de las sociedades.
- Definición de los bloques patrimoniales que se traspasan.
- Procedimiento de canje: amortización de las antiguas acciones y asignación de las nuevas participaciones.
- Aportaciones de industria o prestaciones accesorias.
- Derechos o títulos especiales.
- Ventajas de expertos y administradores
- Participación en ganancias.
- Fecha de unión contable.
- Estatutos de las sociedades creadas.
- Administración de las sociedades creadas.
- Auditores de cuentas.
- Información sobre la valoración de activos y pasivos.
- Fechas de las cuentas.
- Posibles consecuencias de la escisión sobre el empleo.
- Amortización de acciones propias o recíprocas.

Se hace constar:

A.- Los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuitos, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

- Proyecto de escisión.
- Informe de experto independiente.
- Informe de los administradores.

- Cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad que se extingue.

B.- Los acreedores de la sociedad cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de la publicación del proyecto de escisión tendrán el derecho de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de la junta general, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social.

Segundo.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Castellbisbal, 4 de febrero de 2011.- El Presidente, don Joan Sardá Margarit. Vocal, don Josep Maria Planas Olivella. El Secretario, don Joan Partegas Lladós. Vocal, don Jaume Comas Comellas. Vocal, don Jaume Pastallé Comellas. Vocal, don Pere Pidelaserra Duran.

ID: A110010477-1